

## ¿Qué es el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)?

El SGC es un conjunto de herramientas que permiten la mejora continua y aseguran la calidad de la gestión y de los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Para alcanzar la máxima calidad nos comprometemos con todos los grupos interés a mejorar su satisfacción y a superar sus expectativas, con especial énfasis en nuestros estudiantes.

### ¿Cuál es el alcance?

El alcance del SGC incluye todos los Grados y Másteres Universitarios ofertados por la Facultad.

La implantación del SGC necesita un cambio en la cultura organizacional, entendida desde el punto de vista de la participación, prevención y mejora

## ¿Para qué un SGC?

Cualquier tarea o proceso sólo puede mejorarse si se documenta paso a paso y sobre ella se pueden hacer mediciones, es decir, se convierte en un procedimiento.

La mejora continua de nuestros procesos se basa en un ciclo de:

Planificación, Medición, Análisis y Mejora para la siguiente planificación.

El SGC de nuestra Facultad está basado en la documentación de los procesos (entre los que se encuentran los de Enseñanza-Aprendizaje, Admisión, Gestión de los Recursos Humanos,...).

Queremos alcanzar la máxima calidad a través de procesos sencillos y transparentes.

**Como resultado de este proceso la Comisión de Calidad del Centro elabora el Plan Anual de Calidad donde se definen los objetivos de mejora y las acciones para conseguirlos**

## ¿Por qué nuestra Facultad tiene que implantar un SGC?

Para cumplir con lo que establece el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster. En él se especifica que la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales debe incluir un apartado con la descripción del SGC.

En todos los modelos de evaluación propuestos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) el SGC constituye una pieza fundamental que requiere una implantación minuciosa por parte de las Universidades y sus Centros.

## ¿Cómo se puede participar en el SGC?

- **Directamente, solicitando al Decano una invitación temporal o permanente a la Comisión de Calidad del Centro.**
- Respondiendo a las encuestas de satisfacción con la labor docente, movilidad, prácticas externas, etc.
- Utilizando la aplicación de Quejas y Sugerencias.
- **Indirectamente**, transmitiendo información a los responsables de los títulos (reuniones de coordinación) o cualquiera de los integrantes de la Comisión de Calidad de la Facultad.
- A través de los representantes de estudiantes o egresados en la Comisión de Calidad.
- A través de los profesores coordinadores de los títulos de grado y máster.
- A través del Equipo Decanal de la Facultad.

## ¿Cómo puedo saber más del SGC?

La documentación del SGC es pública y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/centros/cienciaseconomicas/calidad/index.htm>

En el mismo sitio, anualmente, la Facultad presentará el Informe de Resultados del SGC que incluye todos los indicadores del sistema, entre los que figuran los de satisfacción de los grupos de interés.



## UNIVERSIDAD DE ALMERIA

### *Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

#### DOCUMENTO INFORMATIVO

El objetivo de este documento es difundir de forma breve y clara el SGC a los grupos de interés para fomentar la participación y facilitar su implantación